

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 485961 “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN INCIDENTES MEDIOAMBIENTALES QUE GESTIONA EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA)”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 104.862,44 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 8 de noviembre de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 23 de octubre de 2023, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 1 a la empresa SENSOTRAN, S.L. y del lote 2 a la empresa ANATRAC A & I S. A. por los importes recogidos en el acta de la citada sesión, así como requerirles la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación previa a la adjudicación aportada, la Mesa de Contratación revisa el informe de fecha 8 de noviembre de 2023 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación aportada por las empresas SENSOTRAN, S.L. y ANATRAC A & I S. A.

Por la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 7 de noviembre de 2023 elaborado por la Dirección Solicitante de la contratación en el que se concluye que las empresas SENSOTRAN, S.L. y ANATRAC A & I S. A., han acreditado la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.-Solicitar subsanación de la documentación aportada a las empresas que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		08/11/2023	PÁGINA 1/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imGIINVZA2GOERMRZFBH2POWYPN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	SENSOTRAN, S.L Lote 1 - EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE PARTÍCULAS Y GASES:	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar debe aportar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme al Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. • <u>En cuanto a la solvencia económica y financiera:</u> ◦ Certificado de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales aportadas referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona. ◦ Con respecto a las cuentas anuales conforme al modelo normalizado aportados deberá aportar: ▪ O bien las cuentas anuales conforme al modelo normalizado en cuyo lateral izquierdo no aparezca el texto “NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL”. ▪ O bien declaración responsable en la que se indique que las cuentas anuales aportadas son las realmente depositadas. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>Con respecto a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad, debe aportar:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD conforme al Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. • <u>En cuanto al Plan de Igualdad si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores:</u> ◦ O bien el Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. ◦ O bien la solicitud de inscripción del Plan de Igualdad en el citado Registro a la fecha fin del requerimiento de la subsanación.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	08/11/2023	PÁGINA 2/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imGUVNZA2GQERMQRZFBH2PQWYPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2.	ANATRAC A & I S. A. Lote 2: EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE GASES TÓXICOS INDUSTRIALES:	Debe presentar: • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas aporta:</u> ◦ Declaración de no haberse dado de baja del impuesto de actividades económicas. • <u>Con respecto a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad, debe aportar:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD conforme al Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. • <u>En cuanto al Plan de Igualdad si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores:</u> ◦ O bien el Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. ◦ O bien la solicitud de inscripción del Plan de Igualdad en el citado Registro a la fecha fin del requerimiento de la subsanación.

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		08/11/2023	PÁGINA 3/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imGUNVZA2GOEBMRZFBH2POWYPN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	